OTROSI NO. 01
AL CONTRATO DE CONSTITUCION DE UNIÓN TEMPORAL "GRUPO METROLOGICO COLOMBIANO"

Por medio de la presente, entre los suscritos a saber, la señora **CLAUDIA MILENA GONZALEZ DUARTE**, Identificada con cédula de ciudadanía No. 65.769.984 de Ibagué - Tolima, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., actuando como Representante Legal de la sociedad **COMPAÑÍA INTERNACIONAL DEMANTENIMIENTO- "CIMA S.A.S."** con NIT 830.097.194-8; la señora **ADRIANA PATRICIA FERNANDEZ MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.555.890 de Bucaramanga, domiciliada y residente en la misma ciudad, actuando como Representante Legal de la sociedad **SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.- "SUMINCOL"** con NIT 860.065.726-8 y la señora **YENNI LILIANA CASTAÑEDA TRIANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.354.595 de Madrid Cundinamarca, domiciliada y residente en el municipio de Funza, actuando como Representante Legal de la sociedad **SERVICIO AERONAUTICO ESPECIALIZADO S.A.S. - "SAE"** con NIT 900.410.088-1, todos plenamente facultados de acuerdo a sus estatutos y en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, hemos acordado celebrar el presente **OTROSI** al contrato de CONSTITUCION DE UNIÓN TEMPORAL **"GRUPO METROLOGICO COLOMBIANO"**, celebrado el día treinta (30) de abril de 2024 en las condiciones y términos que se expresan en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que la Unión Temporal conformada por CIMA S.A.S, SUMINCOL S.A.S. y S.A.E. S.A.S. celebró un contrato de Unión Temporal con fecha treinta (30) de abril de 2024, con el propósito de participar conjuntamente en el proceso de selección abreviada de menor cuantía cuyo objeto es "EL SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD OPERACIONAL DE LOS EQUIPOS, BANCOS Y HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN DE TODAS LAS UNIDADES DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA MEDIANTE CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ACUERDO ANEXO TÉCNICO".

SEGUNDO: Que, a la fecha de suscripción del presente Otrosí, la Unión Temporal no ha comenzado la ejecución del contrato mencionado, y el día treinta (30) de mayo del presente año realizo la firma del acta de inicio del contrato.

TERCERO: Que las partes en común acuerdo han convenido realizar las siguientes modificaciones y adiciones al contrato de Unión Temporal citado, las cuales quedan incorporadas al mismo y surtirán efecto a partir de la fecha de firma del presente Otrosí:

CLÁUSULAS

Primero: Modificar el parágrafo segundo de la cláusula segunda del referido contrato, el cual quedará de la siguiente forma:

PARAGRAFO SEGUNDO. DATOS CUENTA BANCARIA. - Las partes acuerdan y autorizan de manera

expresa que la Unión Temporal Grupo Metrológico Colombiano utilice la cuenta corriente No. 21003947895, del banco Caja Social, radicada en la oficina 0637 del parque Fontibón, para todas las transacciones financieras relacionadas con el presente contrato.

Segundo: Por medio del presente Otrosí No. 01, las partes acuerdan agregar una nueva cláusula al contrato. Esta nueva cláusula, titulada "Facturación", especifica a cargo de quien estará la facturación del contrato No. 026-00-A-COFAC-DILOA-2024.

DECIMA TERCERA. FACTURACIÓN. - La facturación correspondiente a los servicios prestados bajo el contrato No. 026-00-A-COFAC-DILOA-2024 estará a cargo de la unión temporal GRUPO METROLOGICO COLOMBIANO, identificada con el NIT 9013993994, quien emitirá las respectivas facturas durante la ejecución del contrato.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente OTROSI en dos (3) ejemplares del mismo valor y tenor, en la ciudad de Bogotá D.C., el día treinta y uno (31) de mayo de 2024.

FIRMA	
Nombre:	CLAUDIA MILENA GONZALEZ DUARTE
Representante Legal:	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO "CIMA S.A.S"
c.c.	65.769.984 Ibagué - Tolima

FIRMA	
ADRIANA PATRICIA FERNANDEZ MORENO	Firmado digitalmente por ADRIANA PATRICIA FERNANDEZ MORENO Fecha: 2024.06.05 08:22:43 -05'00'
Nombre:	ADRIANA PATRICIA FERNANDEZ MORENO
Representante Legal:	SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.- "SUMINCOL"
c.c.	37.555.890 de Bucaramanga - Santander

FIRMA	
Nombre:	YENNI LILIANA CASTAÑEDA TRIANA
Representante Legal:	SERVICIO AERONAUTICO ESPECIALIZADO S.A.S. - "SAE"
c.c.	35.354.595 de Madrid - Cundinamarca